

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, llama a Propuesta Pública para contratar los servicios integrales de mantención de áreas verdes y plazas de la comuna de Santa Cruz 2.016 - 2.019.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuenta N° 215.22.08.003.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 00745

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONCESIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PLAZAS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ 2.016 - 2.019**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario y Anexos, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas, el Encargado Departamento de Medio Ambiente y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de las Obras será el Encargado Departamento de Medio Ambiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Medio Ambiente (01)
- Adquisición (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/